¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

AÑOS 26 de su publicacion. No. 7,702 BUENOS AIRES, Lúnes 23 de Julio de 1849.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ministro de R. Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres—

Buenos Ayres, Julio 21 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependencia, y 20 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de San Juan—

Consecuente á lo resuelto en 28 de Junio último por el Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Encargado de la direccion Suprema de los asuntos nacionales de la Confederacion Argentina, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, sobre el expediente formado, con motivo de las notas fechas 10 de Abril de 1847 del Reverendo Obispo Diocesano de San Juan, que se adjuntaron á V. E. en copias autorizadas, con la contestacion que se le dió en 29 de Septiembre del mismo año, dando cuenta del desagradable suceso ocurrido entre el Cura interino de Concepcion D. Manuel Videla Lima, y los secularizados que indebidamente desempeñaban destinos eclesiásticos en esa Provincia, y consultando sobre el verdadero espíritu del decreto Supremo de 27 de Febrero de 1837, el infrascripto tiene el honor de dirigirse á V. E. adjuntándole un ejemplar de los números 7,684—85—86—88—89—90—93—98 y 99, de la "Gaceta," en los que se registra íntegro dicho expediente; y en el referido No. 7,699 de 19 del presente encontrará V. E. el fin de aquel, con el Decreto de resolucion del Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion, á cuyo Decreto debe V. E. darle el debido cumplimiento, sirviendo de norma en lo sucesivo—

Dios gue. á V. E. m.s a.s—

FELIPE ARANA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres—

Circular—

Buenos Ayres, Julio 21 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependcia y 20 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia de....

Habiéndose suscitado una diferencia en la Diócesis y Provincia de San Juan, con motivo de que el Cura Ynterino de Concepcion de dicha Provincia, D. Manuel Videla Lima elevó una exposicion al Reverendo Obispo de la expresada Diócesis, representando que varios secularizados despues del 25 de Mayo de 1810 estaban desempeñando destinos eclesiásticos sin haber presentado sus boletos de secularizacion al *exequatur* del Supremo Gobierno Nacional, incurriendo por ello en las penas que impone el artículo 4.° del Decreto fecha 27 de Febrero de 1837, se formó allí un expediente, que fué elevado á la resolucion de S. E—

Sustanciado de un modo pleno el enunciado expediente y puesto en estado de resolucion, el Exmo. Sr. Gobernador Encargado de la direccion Suprema de los asuntos nacionales, lo ha cerrado con el Decreto inserto en el No. 7,699 de la "Gaceta," fecha 19 del corriente—

En su consecuencia, y para el debido cumplimiento de este Supremo decreto, tengo el honor de remitir á V. E. un ejemplar de los números 7,684—85—86—88—89—90—93—98 y 99 de la "Gaceta" en los que se registra íntegro el referido expediente—

Dios gue. á V. E. m.s a.s—

FELIPE ARANA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ministro de R. Exteriores—

Buenos Ayres, Julio 21 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependencia, y 20 de la Confederacion Argentina—

Al Reverendo Obispo Diocesano, Dr. D. Mariano Medrano—

El infrascripto, por órden del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Encargado de la direccion Suprema de los asuntos Nacionales de la Confederacion Argentina, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, remite á S. Sa. un ejemplar de los números 7,684—85—86—88—89—90—93—98 y 99 de la "Gaceta," en los que se registra íntegro el expediente seguido con motivo de la consulta, que con fecha 10 de Abril de 1847, hizo á S. E. el Reverendo Obispo Diocesano de San Juan, sobre la genuina interpretacion que deba darse al Supremo Decreto de 27 de Febrero de 1837, con relacion á los Breves de secularizacion, para deducir de ella, si esta clase de documentos son ó no de los exceptuados del *exequatur*—

En el indicado No. 7,699 de dicha Gaceta fecha 19 del presente encontrará S. Sa. el fin del expediente con el Decreto de resolucion del Gobierno, que debe servir de norma en lo sucesivo—

Dios gue. á S. S. Y. m.s a.s—

FELIPE ARANA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ministro de R. Exteriores del Gobierno de Buenos Ayres—

Buenos Ayres, Julio 21 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependencia y 20 de la Confederacion Argentina—

Al Reverendo Obispo Diocesano de San Juan—

El infrascripto, por órden del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Encargado de la direccion Suprema de los asuntos Nacionales de la Confederacion Argentina, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, remite á S. S. un ejemplar de los números 7,684—85—86—88—89—90—93—98 y 99 de la "Gaceta," en los que se registra íntegro el expediente seguido con motivo de las notas de S. S. de 10 de Abril de 1847, en que pidió explicaciones á S. E. respecto de la genuina interpretacion que debía darse al Decreto Supremo de 27 de Febrero de 1837, no queriendo dejarse llevar de la opinion afirmativa que algunos Teólogos habian prestado á S. S. sobre que la absolucion concedida por Su Santidad á los secularizados de los votos solemnes de su Religion, es de pura conciencia, para por ella deducir, si esa clase de documentos son ó no exceptuados del *exequatur* que establece el citado Decreto, y obtener de esta manera una base segura en que apoyar S. S. sus deliberaciones en asuntos que le correspondan decidir y se hallen comprehendidos en aquella suprema disposicion—

En el indicado No. 7,699 de dicha Gaceta fecha 19 del presente encontrará S. S. el fin del expediente con el Decreto de resolucion del Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores, cuyo Decreto debe servir de norma en lo sucesivo—

Dios gue. á S. S. m.s a.s—

FELIPE ARANA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Ministro de Relaciones Exteriores—

Buenos Ayres, Julio 21 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependencia, y 20 de la Confederacion Argentina—

Al Presidente del Venerable Senado del Clero—

El infrascripto, por órden del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Encargado de la direccion Suprema de los asuntos Nacionales de la Confederacion Argentina, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, remite á V. S. un ejemplar de los números 7,684—85—86—88—89—90—93—98 y 99 de la "Gaceta," en los que se registra íntegro el expediente seguido con motivo de la consulta, que con fecha 10 de Abril de 1847 hizo á S. E. el Reverendo Obispo Diocesano de San Juan, sobre la genuina interpretacion que deba darse al Supremo Decreto de 27 de Febrero de 1837, con relacion á los Breves de secularizacion, para deducir de ella, si esta clase de documentos son ó no de los exceptuados del *exequatur*—

En el indicado No. 7,699 de dicha Gaceta fecha 19 del presente encontrará V. S. el fin del expediente con el Decreto de resolucion del Gobierno, que debe servir de norma en lo sucesivo—

Dios gue. á V. S. m.s a.s—

FELIPE ARANA—

EL EDITOR.

Sesion de la Cámara de los Lores del 23 de Abril último sobre los asuntos del Rio de la Plata—

La siguiente es la version que se registra en el "*Times*," á que nos hemos referido en nuestro artículo de 4 del corriente—Tambien está depurada esta version, como la del *Morning Herald*, que ya hemos publicado, de los repugnantes dicterios contra el General Rosas, que puso el *Daily News* en boca del Sr. Conde de Harrowby, sea por error de redaccion ó de imprenta, ó sea por sugestion de algunos de los enemigos de las Repúblicas del Plata—Así mismo se refieren en la version siguiente del *Times* algunas consideraciones nuevas, especialmente en el discurso del Conde de Harrowby: consideraciones que no se registran en los otros relatos, y de las que nos ocuparemos—

"EL RIO DE LA PLATA.

El Conde de Harrowby recordó á sus señorias que él habia dado aviso antes del receso, que aprovecharía la primera oportunidad en la reunion de la casa para poner una cuestion al Gobierno de Su Magestad sobre el estado de nuestras relaciones con los paises del Rio de la Plata—Considerando mas de cerca la cuestion, y comunicándose con aquellos que habían tomado un profundo interés en ella, le pareció que sería una marcha mas conveniente hacer mocion pidiendo copias ó extractos de todas las instrucciones dadas á los Enviados de Su Magestad en el Rio de la Plata para su guia en la intervencion de la Gran Bretaña para la pacificacion de los negócios en aquel rio, desde el tiempo en que fueron dadas por primera vez instrucciones á Mr. Ouseley; instrucciones que habían ya sido puestas sobre la mesa de la casa—Habiendo alegado su antigua conexion con sus constituyentes de Liverpool como justificacion para traer este asunto á la atencion de sus señorías, pasó á observar que cualquiera persona que se propusiese vencer sus detalles se encontraría en un embarazo considerable, embarazo que solamente podría vencerse consintiendo en los términos de su mocion—Despues que la última informacion auténtica había sido puesta sobre la mesa en el año de 1846, acerca de la política que la Ynglaterra observaba al tratar con los Estados situados á orillas del Rio de la Plata, sus señorias no habian tenido informes oficiales de lo que pasaba allí—Habiamos recibido en aquel tiempo del noble Secretario de Negocios Extrangeros un anuncio completo y satisfactorio de la política que bajo su administracion habia seguido la Gran Bretaña hácia los paises del Rio de la Plata—Su noble amigo no habia dado aquel anuncio sin ser provocado—Habia sido interpelado por Lord Palmerston, y por Lord John Russell en la otra casa del parlamento, y por ciertas personas en aquella casa, para explanar claramente cual era nuestra política y por que medios se proponia seguirla—Su noble amigo con la franqueza que le distinguia en todas ocasiones, puso inmediatamente sobre la mesa todas las instrucciones que habia dado para guia de nuestros Enviados—Desde aquel periodo habiamos tenido tres misiones formales y dos comunicaciones irregulares con la Confederacion Argentina, representada por el General Rosas su Presidente; y no teniamos el mas leve motivo para juzgar, á no ser por representaciones del General Rosas á sus compatriotas, cual habia sido la política de nuestro Gobierno en todas aquellas negociaciones que se habian seguido una á otra con tal rapidez que trastornaban y confundian completamente la memoria—En el año de 1846 los negocios quedaron en esta situacion: Mr. Ouseley y M. Deffaudis fueron mandados respectivamente por los Gobiernos Yngles y Frances, á mediar en un arreglo entre las partes beligerantes sobre las costas del Rio de la Plata—Se dirigieron á Buenos Ayres—Su mision fué infructuosa; pero no tenemos informes acerca del modo como lo fué—Un antiguo Cónsul en Montevideo, Mr. Hood, fué empleado entonces para renovar las negociaciones; pero Mr. Hood fué tan desgraciado como su predecesor—El año siguiente Lord Howden, miembro de la casa de sus señorías fué enviado por el Gobierno Yngles, en union con el Conde Walewski nombrado por el Gobierno Frances, para renovar las negociaciones, y ver si podía lograrse una pacificacion general—Aquella negociacion fué tan infructuosa como cualquiera de las otras que le precedieron—Fué seguido de una tentativa semejante por parte del Capitan Gore, obrando por la Ynglaterra, y M. Gros por la Francia—Aquella tentativa fuè igualmente nugatoria—Una negociacion menor que fue despues llevada por Mr. T. Hood, hijo del antiguo Cónsul en Montevideo, fué igualmente infructuosa-Al presente Mr. Southern fué el Enviado mandado por el Gobierno Británico para tomar el manejo de la negociacion, y todo lo que se sabía de sus procedimientos todavía, era que no había sido admitido oficialmente á presencia del Presidente de la Confederacion Argentina, aunque se le había permitido residir en una casa privada, y había sido tratado personalmente con cortesia—El único resultado de su presentacion en Buenos Ayres había sido dar al Presidente Rosas una oportunidad para dirigir á su Parlamento un lenguage, reflexionando sobre los Ministros y sobre la Corona Británica, de un modo que jamas antes había sido aventurado—El había dado ahora á sus señorías un esqueleto de lo que se sabía á este respecto por relaciones; pero sus señorías no tenían ningun conocimiento oficial sobre él—Ellos no sabían nada de las instrucciones segun las cuales habían obrado estos diferentes Enviados: todo lo que se sabía era que su intervencion, ó en otras palabras, la intervencion de los dos Gobiernos mas poderosos del mundo, la Ynglaterra y la Francia, habia sido tratada con ignominia por el Presidente Rosas, y que la Corona de Ynglaterra había sido tratada en el discurso que aquel Presidente había dirigido á su Parlamento, y que apareció en todos los periódicos hace pocos dias, con un grado de insulto á que ningun poder extrangero se había atrevido antes—El sostenía que no era justo que el pais y sus señorías fuesen dejados en total ignorancia de las causas de todas estas falencias por parte de nuestros negociadores—Ahora pues, el puro y simple objeto de aquella mocion que presentaba ante sus señorías, era el obtener informes que ilustrasen su ignorancia—No sería bastante para el noble Marques de enfrente decir, en respuesta, que la conveniencia pública dictaba, que como las negociaciones están to-

davía pendientes, y como él mantiene todavía alguna esperanza de que el Presidente cambiará su tono, y recibirá nuestras propuestas con mas consideracion y cortesía que lo que hasta aquí lo ha hecho, estas instrucciones deberían ser negadas por ahora—El noble Conde que estaba á la cabeza de la Oficina de Negocios Extrangeros en 1846 no tuvo nada que ocultar; sino que mostró de una vez al mundo los motivos por que la Ynglaterra y la Francia aparecían como árbitras y pacificadoras en las aguas del Rio de la Plata—Aquel noble Conde había estado ansioso de apaciguar rivalidades, y apartar todos los motivos de descontento; y él(el Conde de Harrowby) estaba convencido que si su noble amigo hubiera estado todavia en el ministerio no habriamos absolutamente obrado con ningun disfraz—No era el hecho que hubiesen negociaciones pendientes ahora—Las negociaciones estaban completas; habian llegado á un término y sentia decir, á uno desgraciado—Se había mandado un Enviado tras de otro, y sus señorias no sabian oficialmente las razones por que; aunque alguna vez oyeron muy misteriosamente cuales eran esas razones, aunque no por medio de papeles oficiales Yngleses—Se les habia dicho que Rosas habia estado pronto á recibir las proposiciones de Mr. Hood, con modificaciones; pero sus señorías no tenían conocimiento de cuales fuesen esas proposiciones, ó cuales sus modificaciones—Había sido la política del Presidente de la Confederacion Argentina procurar dividir á los dos paises que se habían unido en su intervencion—Había procurado por mucho tiempo sembrar los zelos entre ellos, y al fin lo había logrado—El documento que presenta mejor informacion sobre el particular es el discurso del Presidente Rosas á su Parlamento, que nos llegó hace solamente unos pocos dias—Hasta aqui este pais y la Francia han obrado juntos con gran armonía—Esa era su fuerza, esa su seguridad para las Repúblicas tras-atlànticas, que ninguna mira de interés separado fuese adoptada por los Gobiernos de los dos grandes paises que habían ido á ayudarles en una pacificacion general—Aquella armonía había concluido, y Rosas se regocijaba de que asi fuera—(Aquí el noble Conde leyó un largo extracto del discurso de Rosas expresivo de su regocijo por este resultado, y distinguiendo las diferentes posiciones en que estaban colocadas la Ynglaterra y la Francia con respecto á la Confederacion Argentina)—Seguramente aquella casa estando bajo la impresion de que los Gobiernos de Ynglaterra y Francia estaban obrando juntos en armonía, tenía un derecho á saber como era que había terminado aquella armonía—Sus señorías sabían solamente que Lord Howden fué á Buenos Ayres, y salió de allí descontento del recibimiento que encontró; que despues fué á Montevideo; que se comunicó con el Gobierno de Montevideo, que le mostró las proposiciones en que él pensaba que debía hacerse la paz; que fué al campo del General Oribe, que mandaba las fuerzas que sitiaban á Montevideo, con aquellas proposiciones; que el General Oribe las modificó; que él (Lord Howden) volvió á llevar las proposiciones asi modificadas á Montevideo y las sometió al Gobierno de allí; y que por su repulsa á aquellas modificaciones, había, sin ninguna comunicacion con el Gobierno de Montevideo, anunciado al general Oribe que su negociacion había concluido, y había escrito al comandante de nuestras fuerzas navales en el Rio de la Plata que levantase el bloqueo de aquel rio, que era el principal instrumento por el cual el gobierno Británico esperaba obligar á un arreglo entre las dos partes contendentes—Ahora, las razones alegadas por Lord Howden para la marcha que entonces había adoptado dificilmente garantían su proceder—(Aquí perdimos varios periodos enteros del discurso de su señoría debido á su escasa voz, lo cual hacía muy dificil seguirle en todo el curso de sus observaciones; pero cuando despues pudimos oirle razonaba de esta manera)—En la carta en que Lord Howden anunció al Comandante de las fuerzas navales Británicas que debía sin dilacion levantar el bloqueo, su señoría alegaba que el Gobierno de Montevideo estaba en las manos no de los naturales sino de extrangeros — Ahora, aquel hecho era bien conocido antes de la llegada de Lord Howden, y Montevideo no estaba cuando él lo dejó, mas bajo la influcia de extrangeros que lo que lo estaba en el periodo anterior durante el cual los Gobiernos Yngles y Frances se habían interpuesto—El bloqueo pues fué levantado á consecuencia de las órdenes dadas por Lord Howden; y de ese modo todo fué concedido al Presidente Rosas por el Ministro Yngles, que no consiguió objeto ninguno para los Montevideanos—El (el Conde de Harrowby) no sabía como explicar el objèto que Lord Howden había tenido en vista al mostrarse enteramente opuesto á los Montevideanos, mientras que retiraba de Rosas el agente de coercion que tenía sobre sí durante el bloqueo, tan luego como los Montevideanos rehusaron acceder á las modificaciones hechas por el General Oribe á las proposiciones á que ellos habían accedido bajo su direccion—El resultado de todo esto fué que ningun negociante en las orillas del Rio de la Plata supo cual era la política de nuestro Gobierno—Todo lo que sabían era esto: que los dos Gobiernos mas poderosos del mundo habían declarado su intencion de poner fin á la guerra en la Banda Oriental, y que el General Rosas había destruido aquella intencion—Sería bien mencionar aquí que este paso de Lord Howden no había merecido todavía que el Gobierno de Su Magestad Británica hubiese expresado ninguna opinion decidida sobre él—El exigió entonces que se dijese de una vez si aprobaba ó no la conducta de aquel noble caballero—El Presidente Rosas había dicho á su Parlamento que el levantamiento del bloqueo había recibido la aprobacion del Gobierno de Su Magestad—El pensaba mas bien que aquella aprobacion no había sido completa—Corria un rumor de que aquella aprobacion no se extendía á todos los puntos de la política de Lord Howden—El había oido que el levantamiento del bloqueo sin ningun anuncio de ello al Enviado Frances había causado gran descontento en el seno del Gobierno Frances; que aquel descontento había sido expresado fuertemente á un miembro del Gobierno de Su Magestad; pero que posteriormente el despacho que expresaba la desaprobacion, que fué dirigido á nuestro Embajador en Paris, fué retirado á instancia del Gobierno Frances mismo—Siendo tal el estado de las cosas, él pensaba que sus Señorías tenían derecho á saber si el Gobierno aprobaba ó no la marcha adoptada por Lord Howden—La informacion de que nos había puesto en posesion el General Rosas, nos conducía á imaginar que antes que pudiésemos lograr admision para un Ministro acreditado de Su Magestad, debiamos admitir la pacificacion sobre las bases formadas por Lord Howden, con las modificaciones añadidas por el General Oribe—Ahora, para que cualquiera pudiera entender cuales eran aquellas modificacaciones, eran las mismas condiciones que Lord Howden juzgó tan desrazonables que dejó á Buenos Ayres antes que consentir en ellas—El quería saber si realmente estábamos preparados á humillarnos ante este Presidente Rosas del modo como el se habia atrevido á proponer?—¿Quien sería quien se atreviese á expresar una esperanza de que "el Gobierno Yngles regularía en adelante sus vistas por los principios reconocidos de la ley de las naciones y se expediría de una manera que pudiese satisfacer la justicia, la buena fé, y las obligaciones de tratados?"—Estábamos preparados á sometернos á aquel escarnio y á pagar una compensacion de 2,000,000 de libras esterlinas por las muy graves ofensas y muy sérios perjuicios que nuestro gobierno de concierto con el de Francia había infligido sobre Buenos Ayres durante la intervencion Anglo-Francesa?—Estábamos preparados á entregar las islas Falkland al General Rosas, y á hacer por un arreglo de negocios á la Banda Oriental enteramente dependiente de la discrecion del General Oribe?—Tales condiciones fueron consideradas inadmisibles por nuestro Gobierno hace poco tiempo, y sinembargo estos solos eran ahora los términos en que el Presidente Rosas permitía recibir un Ministro acreditado de Su Magestad—Una y muchas veces debía él repetir que sus Señorías y el pais tenían derecho á saber en que posicion estaban los negocios sobre las orillas del Rio de la Plata—La materia de que se trataba no era una friolera; nuestro comercio con aquellas regiones no era pequeño—En el año de 1842 el comercio de este pais con Montevideo solo era de 3,000,000 de libras esterlinas, y si se siguiese la costumbre comun de las naciones con respecto á las aguas que se vierten en el Rio de la Plata, aquel comercio sería duplicado fácilmente—Ynterpelaba á sus Señorías á considerar cual habia sido la consecuencia de un solo convoy enviado por una de esas aguas—En 1845 un convoy habia subido el Rio Paraná, y el valor de solo aquel convoy fué 1,600,000 pesos—Aquí habia una nueva fuente de riqueza que seguiria aumentando por algun tiempo anualmente, y que refluiría en los cofres de los manufactores de Manchester y los comerciantes de Liverpool—El bienestar del Ymperio Brasilero dependia tambien de esta cuestion—Cual fué el objeto original de la formacion de los diferentes Estados sobre las orillas del Rio de la Plata?—Poner el rio no en las manos de un Estado, sino de varios Estados, é interponer un poder independiente entre la República Argentina y el Ymperio del Brasil—¿Era aquel objeto menes valioso ahora que lo que habia sido anteriormente?—No habia hecho Rosas todo cuanto estaba en su poder para estrechar, y para "encerrar, reducir, y aprisionar" el comercio del Rio de la Plata?—¿Ha ocurrido alguna cosa que disminuya la ventaja de tener un Estado independiente intermediario entre la República Argentina y el Brasil?—Era lo mas importante que la cuestion no fuese arreglada del modo como el noble Lord que estaba á la cabeza de la Oficina de Negocios Extrangeros parecia pensar, á saber, entregándose simplemente Montevideo sin condiciones en manos de la Confederacion Argentina—Por la marcha que habia sido seguida enviando un Ministro perfectamente desprovisto de instrucciones adaptadas al estado de cosas que se había originado, y por otras indicaciones no ambíguas de la mente, espíritu, y tendencia del noble Lord, él era guiado ciertamente á formar la opinion de que se había determinado la entrega de Montevideo á discrecion, y la consiguiente destruccion de un Estado independiente en la boca del Rio de la Plata, cuya existencia, como él había dicho, era de importancia á los intereses de este pais—El pediría á sus señorías que se le uniesen en solicitar informaciones, á fin de que, en favor de los intereses mercantiles comprometidos, pudiesen saber cual era el destino que esperaba á la República cuya existencia había casi garantido este pais, y la cual si no habíamos garantido, era nuestro deber y nuestro interés proteger—El confiaba que el noble Marquez podría apartar del Gobierno la imputacion de haber abandonado su antígua política, y de estar preparado á entregar á las tiernas mercedes de la Confederacion Argentina la República de Montevideo hasta aquí independiente—El noble Conde concluyó haciendo mocion por "copias ó extractos de todas las instrucciones dadas á los Enviados de Su Magestad en el Rio de la Plata para su guia en la intervencion de la Gran Bretaña para la pacificacion de los negocios en aquel rio"—

El Marques de Lansdowne, dijo que aunque él se sentía obligado á objetar á la mocion del noble Conde, estaba dispuesto á darle todos los informes que estuviesen en su poder sobre el asunto, que convenía con él era uno de la mayor importancia, ligado como estaba con los negocios de una porcion importante del globo, y con un ramo muy extenso de nuestro comercio, que convenía enteramente en que debía recibir incesante atencion del Gobierno—Sin embargo, cuando él anunciase la situacion en que estas negociaciones estaban al presente, sus señorías sentirían que este no era el momento en que debían ser puestas ante el parlamento todas las instrucciones dadas á los Enviados Británicos en el Rio de la Plata—Estaba ahora pendiente una negociacion que reposaba enteramente sobre las bases contenidas en las instrucciones dadas por el noble Conde [Aberdeen] á Mr. Hood—El noble Conde (Harrowby) era sabedor que las bases presentadas por Mr. Hood eran las que, con algunas modificaciones, estaban ahora prosiguiéndose; y cuyas negociaciones, era feliz en anunciarlo, estaban tomando ahora un aspecto muy favorable—Siendo tal el caso, sus señorías no esperarían que èl digese en el presente momento cuales eran esas modificaciones—Sus señorías recordarían que el noble Conde [Aberdeen] fué inducido á convenir con el Gobierno Frances en enviar á aquella parte del mundo una mision especial conducente á una mediacion general entre los poderes contendientes en el Rio de la Plata—M. Ouseley, el representante Británico llegó allí en el mes de Mayo de 1845, y siguió la mediacion con M. Deffaudis como enviado Frances—Subsiguientemente tuvo lugar una modificacion en la política de M. Ouseley, y fué inducido á seguir operaciones contra el General Rosas, que fueron de una naturaleza tal que merecieron la desaprobacion del noble Conde (Aberdeen) por la extension á que habían llegado—Aquella desaprobacion fué anunciada expresamente por Lord Aberdeen, y el noble Vizconde (Palmerston) convino enteramente en aquella mira, y significó su propia desaprobacion á M. Ouseley—En el mes de Mayo de 1846 fué mandado M. Hood por el noble Conde (Aberdeen) con nuevas instrucciones; pero no pudo llevar su negociacion á un término feliz, y volvió—Despues Lord Palmerston conferenció con el Gobierno Frances, el cual comisionó al Conde Walewski para ir al Plata con Lord Howden, y procurar concluir un arreglo satisfactorio que produgese una buena inteligencia entre las partes contendientes—Era verdad que Lord Howden había fallado en su mediacion á causa de la negativa del Gobierno de Montevideo á convenir en ciertos puntos de las proposiciones de Lord Howden—Lord Howden en consecuencia levantó el bloqueo Yngles en el Rio de la Plata; y aunque el Enviado Frances no levantó el bloqueo Frances al mismo tiempo, sin embargo, fué convenido que se había presentado un caso que no había sido provisto en las instrucciones de los representantes Yngles y Frances, y que los Franceses en algunos respectos se hallaban en caso diferente que nosotros—Pero suponer como parecía hacerlo el noble Conde (Harrowby) que el Gobierno de este pais desaprobaba la conducta de Lord Howden en levantar el bloqueo, era enteramente sin fundamento, ni que él (el Marques de Lansdowne) había podido descubrir ninguna señal de desaprobacion de aquel acto por parte del Gobierno Frances—Era perfectamente libre á cada parte dar una interpretacion diferente á sus instrucciones en el caso que se había presentado, pero él [el Marques de Lansdowne] no consideraba que un estado de bloqueo, á menos que fuese exigido por la mas perentoria necesidad, era un estado de cosas que debiera ser prolongado por un momento mas que lo que podía necesitarse—El levantamiento de aquel bloqueo había sido lo mas benéfico al comercio de Buenos Ayres y tambien al de Ynglaterra, y el Gobierno Yngles solo era justificado en suspender tal comercio en circunstancias de la mas imperiosa necesidad—Era tambien justo anunciar que habia tenido lugar en Montevideo un aumento considerable de comercio á consecuencia del sistema de contrabando que había preva-

lecido allí durante la continuacion del bloqueo, y que él entendía muy bien que los caballeros ligados con el comercio de Montevideo tenían mucha repugnancia en perder—El comercio directo, sinembargo, entre este pais y Buenos Ayres era un comercio que para nosotros era excesivamente importante mantener—El no examinaría los principios generales del Gobierno del General Rosas, pero si el objeto del noble Conde que presentó esta mocion era el beneficio general y no el particular del comercio Británico, él aseguraría que en ningun tiempo había sido conducido nuestro comercio con mayor beneficio para los que se ocupaban de él, que con aquel pais bajo el Gobierno del General Rosas—Aquel comercio aumentaba de mes en mes, y el Caballero comisionado para cuidar de los intereses Británicos en Buenos Ayres describía la ansiedad presente por el comercio Británico, y la demanda de mercancías Ynglesas, como representada nada menos que por "hambre y sed"—Esta demanda era abastecida por uno de los comercios mas benéficos que los negociantes de este pais mantenían al presente, y no había franquicias que las autoridades de Buenos Ayres y el mismo General Rosas no concediesen al comercio Yngles—El no estaba allí para justificar la conducta del General Rosas en estas disputas; pero creía que no había ninguna clase de honor personal que pudiese conferirse al Enviado Británico, Mr. Southern, ya en el modo de su recepcion, ó en el estilo y materia de las comunicaciones dirigidas, que no estuviesen señaladas por el deseo de manifestar el respeto del Gobierno de Buenos Ayres á un Caballero conocido como comisionado del Gobierno de Su Magestad para concluir una negociacion y arreglo de las disputas existentes en el Rio de la Plata—El noble Conde se había referido á un discurso del General Rosas; pero le parecía que exageraba la importancia de aquel discurso—No era por sus palabras sino por sus actos como debían considerarse sus intenciones; y él (el Marques de Lansdowne) creía que era el deseo, podía casi decir la intencion, por parte del Gobierno del General Rosas llegar á un arreglo satisfactorio con este pais, que sería concluido con debida consideracion á los habitantes de una y otra parte del mar—Sería una satisfaccion mayor para el Gobierno de este pais el que al mismo tiempo que él concluía tal arreglo, el Gobierno Frances, cuyo caso era, segun lo había anunciado, algo diferente, pudiese concluir tambien el suyo—Mr. Southern y el Enviado Frances estaban en la mas amistosa comunicacion uno con otro, y la mas cordial inteligencia existía sobre este asunto entre los Gobiernos Yngles y Frances, cuyo deseo era que las dificultades existentes fuesen concluidas amigablemente para todos—Era por estos fundamentos, y por que la presentacion de estos papeles embarazaría el feliz éxito de las negociaciones, que él estaba obligado á oponerse á la mocion del noble Conde—

Lord Beaumont aconsejaría al noble Conde que si quería desenredar el hilo de las disputas del Rio de la Plata, retrocediese un poco: á saber, al principio de nuestra intervencion—Si lo hacía, se aventuraría á decir que sería para el noble Conde motivo de asombro que despues de cometer un error tan grande, hubiésemos podido escapar de las dificultades en que nos habiamos envuelto—El principio de nuestra intervencion fué un error, pero la continuacion fué una burla grosera, siendo el principal motivo asegurar á ciertos individuos los provechos que sacaban del arreglo que habia tenido lugar en Montevideo entre ciertos comerciantes de alli y otros en este pais, deseando el Gobierno de Montevideo levantar un empréstito, é hipotecando las rentas de la Aduana para su pago—El objeto del pequeño círculo de personas que se habian hecho cargo de aquel empréstito era sacar provecho de aquella transacion, y el noble Conde de enfrente (Aberdeen) había obrado sobre principios con respecto al hemisferio Oriental, que había abandonado en el Occidental—El caso en Montevideo era, que alli sostuvimos al partido revolucionario que había derribado al Gobierno originario—Aquel partido que había derrocado al General Oribe no era el pueblo de la Banda Oriental, sino que todos eran extrangeros: Ytalianos, Franceses y Españoles, encabezados por un hombre, Garibaldi, à quien el noble Conde [Aberdeen] hubiera colgado por semejante intervencion en Ytalia, pero en cuyo favor el noble Conde intervino en Montevideo—Regimientos Yngleses habian sido desembarcados para sostener á aquella persona en 1845; 800 soldados Yngleses fueron desembarcados é internados en el pais en favor de él, y sin embargo, la conducta de Garibaldi en Montevideo fué efectivamente la misma que ha sido en Ytalia, donde había sido denunciado por el noble Conde—La mision de Mr. Hood habría probablemente sido feliz á no ser por la marcha adoptada por Mr. Ouseley, á quien él no vituperaba, porque probablemente habia obrado por sus instrucciones—Lord Howden había obrado de la única manera en que podía haberlo hecho, y aquel noble Lord habia sido bien recibido por Rosas, sobre quien obtuvo mayor influencia que ninguna otra persona que había salido de este pais—No hubiera habido dificultad en el noble Lord en llegar á un arreglo para el ajuste de estas disputas si desgraciadamente no hubiera sido por el proceder del Conde Walewski—El no veia como podia ser vituperado Lord Howden, por que, en el periodo de la intervencion él fué nombrado para obrar con el Conde Walewski, pero á causa de la diferencia de opinion entre ellos con respecto al armisticio, la intervencion concluyò—Por lo que despues había tenido lugar, él debe confesar que hasta que oyó el anuncio del noble Marquez pensaba que estábamos en una posicion particular con respecto á Buenos Ayres; pero aquella explicacion le parecía satisfactoria, y el resultado era algo maravilloso cuando consideraba las dificultades en que nos hallábamos—

Lord Colchester pensaba que era un error que en nuestras negociaciones no hubiésemos considerado simplemente nuestros propios intereses, sino que nos habíamos unido á otro gran poder Europeo, cuya cooperacion en general, se convendría, era de la mayor importancia para el bien estar de Europa y todo el mundo civilizado, pero que con respecto á Buenos Ayres, no se hallaba en posicion de ser mediador—El creía que cuando Lord Howden fué á Buenos Ayres, el Presidente de la República Argentina nos hubiera concedido todo lo que queríamos, si no se hubiera mezclado con nosotros otro poder—Otro error fué entrar en hostilidades cuando no había guerra actual—Pero segun él entendía por lo que había dicho el noble Marques, la conducta de Mr. Ouseley en aquella ocasion no fuè sancionada por el Gobierno—

Despues de unas pocas palabras del Conde de Harrowby que no fueron oidas en la galería,

La mocion fué retirada"—

(Del *Times* de Londres, fecha 24 de Abril último.)

El satisfactorio discurso del honorable Marques de Lansdowne, Presidente del Consejo de S. M. B., explica completamente del modo mas propio, y con una tendencia pacífica, el estado de la cuestion del Plata—Tributa tambien en términos honrosos toda justicia á la ilustrada política del General Rosas, en la direccion de las Relaciones Exteriores de la Confederacion, y muestra que el Ministro Británico Mr. Ouseley convirtió una mediacion en las mas reprobadas hostilidades de una guerra de intervencion armada, siendo desaprobado por el Gobierno de S. M—

El discurso del Conde de Harrowby aparece depurado de las groseras invectivas, improvisadas en la siniestra version del ***Daily News,*** y ofrece algunos tópicos de que en ella y en la del ***Morning Herald*** no se ha hecho mencion—Por lo tanto contraeremos á ellos nuestras observaciones—

Con mucha inexactitud supuso el Conde de Harrowby que el Gobierno Británico y la Ynglaterra habían sido insultados en el Mensage del General Rosas; y que allí se expresaba su regocijo por la division y disensiones entre la Gran Bretaña y la Francia sobre la cuestion del Plata—Tales asertos, enteramente inexactos, prueban evidentemente que el orador no se ha instruido del clásico documento de Estado que cita solo por las falsas relaciones de la pandilla de Laffone, de Liverpool—No puede explicarse de otro modo la completa excentricidad con que el Conde de Harrowby trató de este punto—El General Rosas reprobó elocuentemente en su bien meditado Mensage la política de intervencion armada, esa misma política seguida por Mr. Ou-

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!
Cuenta de la Tesorería General del Sábado 21 de Julio de 1849.

DEMOSTRACION DE BILLETES RENOVADOS.

Valor de cada billete.	*Tiempo Vencido. Meses*	*Dias.*	*Premio á 1½*	*Contribucion cobrada año de 1849,*
8,000	3	1	364	16
8,000	»	»	364	16
2,000	»	»	91	4
6,000	»	3	279	12
8,000	»	8	392	16
6,000	»	»	294	12
20,000	5	12	1,620	40
20,000	»	»	1,620	40
9,000	»	»	729	18
2,000	6	17	197	4
100	»	»	9 6½	1½
15,000	7	14	1,680	30
15,000	»	»	1,680	30
15,000	»	»	1,680	30
15,000	»	»	1,680	30
15,000	»	»	1,680	30
10,000	»	»	1,120	20
2,000	»	»	224	4
176,100			15,703 6½	352 1½

	Moneda corriente.	*Metálico.*	*Letras de Receptoría.*	*Letras de tier's*	*Billetes para renovacion.*	*Billetes en circulacion.*	*Deuda clasificada.*
ENTRADA.							
Existencia de ayer 20	9,492,702 6¼	53 2½	4,409,807 7	1,986	147,200	4,385,600	1,596,913 7⅛
Trasladados de Receptoría	14,349 1	" "	120,109 3				
Letras vencidas y cobradas	204,907 3						
Contribucion sobre billetes arriba demostrada	352 1½						
Billetes recibidos para renovar los vencidos	" " "	" "	" " "	" "	3,000,000		
	9,712,311 3¾	53 2½	4,529,917 2	1,986	3,147,200	4,385,600	1,596,913 7⅛
SALIDA.							
Billetes renovados segun se demuestra arriba	" " " "	" "	" " "	" "	176,100		
Premio segun—idem—idem	15,703 6½						
Letras vencidas y cobradas	" " " "	" "	204,907 3				
ASIGNACIONES DEL PRESENTE MES PARA GASTOS DE OFICINAS Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS.							
Ministerio de Gobierno	83						
Exma. Cámara de Apelaciones	83 2½						
Juzgado de 1.ª instancia en lo Criminal	22						
Ydem idem en idem	22						
Ydem idem en lo Civil	10						
Ydem idem en idem	10						
Tribunal de Comercio	49 2½						
Ydem de Medicina	8 2½						
Archivo general	33						
Policía	10,000						
Museo	25						
Biblioteca pública	50						
Culto de la Santa Yglesia Catedral	710						
Ydem de Santo Domingo	333 3						
Departamento Topográfico	164 1						
Ynspeccion de Escuelas	191 5						
Vias públicas	2,000						
Recomposicion de calles	500						
Fortaleza	96 5						
Hospital de Hombres	10,000						
Sociedad de Beneficencia	1,500						
H. J. de Representantes	690 6½						
Administracion del Crédito público	138						
Ministerio de Relaciones Exteriores	66 5½						
Administracion General de Correos	6,975 4						
Ministerio de Hacienda	50						
Contaduría general y Comisaría	100						
Tesorería general	41 5						
Colecturía general	28,123						
Devoluciones de derechos	80,000						
Resguardo	490						
Administracion del papel sellado	83 2						
Ynspeccion General	110						
Parque de artillería	17,530						
Capitanía del Puerto	200						
Alumbrado de la Guarnicion	3,796 7						
Al Sargento Mayor Edecan D. Pedro Ximeno para el destino que S. E. le ha ordenado	4,129						
A D. Francisco Martinez por artículos para la sastrería del ejército en los Santos Lugares de Rosas	81 4	" "	169,100				
Al Comisario pagador D. José Maria Rosende por jornales de los trabajadores en el muro del Paseo Julio	3,527						
A D. Estevan Adrogué.							
Por artículos de armamento— 2,250							
Por id. id. vestuario 1,750							
Por id. id. rancho— 161							
Por achuelas de mano— 120							
4,281	81	" "	4,200				
A D. Carlos Meana por tablazon de pino	21	" "	1,200				
A D. Juan Pablo Alegre por carne y verduras para la Ayudantía del Riachuelo en Abril— 1,800							
Al mismo por id. id. en Mayo— 1,860							
3,660	60	" "	3,600				
Al Oficial cajero del Parque por sueldo de Julio del maestro armero Juan Bartolo destinado á la Guardia de Lujan	400						
Al mismo por el id. maestro herrero Babino Viera destinado en Torresilla	400						
Al mismo por id. de id. del peon Roberto Quincoces	100						
Existencia	9,523,520 5¼	53 2½	4,146,909 7	1,986	2,971,100	4,385,600	1,596,913 7⅛
	9,712,311 3¾	53 2½	4,529,917 2	1,986	3,147,200	4,385,600	1,596,913 7⅛

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!
Cuenta de la Receptoría General del Sábado 21 de Julio de 1849.

DEBE.	*Moneda corriente.*	*Metálico*	*Letras.*	*Fdo. para devoluc'es.*	HABER	*Moneda corriente.*	*Metálico*	*Letras.*	*Fondo para devoluc's.*
Existencia de ayer— De comisos y depósito		1,692 2			A la Tesorería General	14,349 1	" "	120,109 3	
Existencia de ayer— Del Estado	53,523 5	" "	" " "	15					
Entrada	2,305 6	" "	120,109 3						
Salida	10,318 5								
Puerto	1,355 6								
Contribucion	369								
Recibido de la Tesorería General para pago de Devoluciones	" " " "	" "	" " "	80,000	Existencia	53,523 5	1,692 2	" " "	80,015
	67,872 6	1,692 2	120,109 3	80,015		67,872 6	1,692 2	120,109 3	80,015

Buenos Ayres, Julio 21 de 1849—

V.º B.º—BERNAL— BLANCO— Ynterviño—ALBARRAZIN—

seley, y que el propio Gobierno de S. M. declara haber desaprobado—¿Dondeestá, pues no decimos ya el supuesto insulto, sino ni aun la disconformidad de vistas y pareceres ?—Lo que reprueba el General Rosas es lo mismo que ha desaprobado el Gobierno de S. M.; y la chicana parlamentaria en que se envolvió el orador es de una naturaleza la mas nugatoria—Tambien es notorio que el General Rosas, en su moderado é importante Mensage, lejos de manifestar regocijo por las disensiones entre la Francia y la Ynglaterra, á que hace alusion el Conde de Harrowby,se limitó á señalar la diferencia entre la posicion de la Ynglaterra y la de la Francia en la intervencion armada en el Plata: diferencia evidentemente comprobada por hechos y documentos notorios, y reconocida por el mismo orador—Y al expresar el General Rosas en aquel conspícuo documento la esperanza de que el Gobierno Británico regularía en adelante sus vistas por los principios reconocidos de la Ley de las Naciones, y se expediría de una manera que pudiese satisfacer la justicia, la buena fé y las obligaciones de los tratados, se refirió determinadamente, con suma moderacion, y generosa esperanza, á la declaracion asombrosa del Gabinete de S. M.—de que miraría con placer los cambios de los Gobiernos establecidos en los Estados Americanos: declaracion que ofendió cuanto hay de mas sagrado en las relaciones de los pueblos, y que proclamaba abiertamente el patrocinio á los revoltosos, traidores, y rebeldes—Si algun Gobierno poderoso del mundo civilizado hubiese explicado tan injuriosamente al de S. M. B. su deseo de un cambio en el sistema gubernativo del Reyno Unido, y su disposicion tendente á patrocinarlo, probablemente no se habría conducido el Gobierno de S. M. con la grande moderacion y decoroso recurso á reclamaciones razonables que ha empleado el General Rosas, manifestando la esperanza de que el Gobierno Británico acreditaría su respeto al Derecho de Gentes, y la mas noble lealtad en las hostilidades quequisiese emprender contra Estados independientes, que en manera alguna lo han ofendido, y que por el contrario han sido y son víctimas de injustos actos de agresion y predominio, impropios de los elevados principios, y tambien de los verdaderos intereses del Gobierno é Ymperio Británico en uno y otro hemisferio—

Con mucha inexactitud en principios, y en cuanto á los hechos, abogó el Conde de Harrowby por la libre navegacion de los afluentes del Plata, como capaz de duplicar facilmente el comercio Británico, y citó nugatoriamente el hecho de que en 1845 un convoy había subido el Paraná, y su valor fué de un millon seiscientos mil pesos metálicos—

Sobre este punto debe observarse que el derecho de la Confederacion Argentina para cerrar la navegacion de sus rios interiores es perfecto por la ley de las Naciones: derecho de que usan actualmente la Ynglaterra, la Francia, los Estados Unidos, y el Brasil, como otras Potencias de Europa y América—

Por otra parte, el General Rosas, durante su administracion, ha tolerado y tolera de hecho que los Yngleses y demas extrangeros naveguen en los rios interiores con buques y tripulaciones extrangeros, mediante el solo requisito de llevar el pabellon Argentino—Esta tolerancia liberal del General Rosas abre un vasto campo al comercio extrangero: es el ejemplo mas generoso que en este punto se halla en la época actual; y la falta de gratitud de los agraciados con esa tolerancia interinaria de hecho, ó cualesquiera exigencias injustas é impolíticas, solo podrían conducir en resultado definitivo á privarlos del grande beneficio que deben á la política liberal del General Rosas—

Es notorio que un convoy de buques mercantes piráticos, llevando inautorizadamente banderas de diferentes naciones, penetró en el Paraná en 1845 Anglo-Francesa, y el resultado fué una considerable pérdida, que disipó con un hecho práctico las ilusiones que ha renovado el Conde de Harrowby, citando precisamente uno de los hechos que mas las revelan—Por otra parte, creer que pueda reportarse ventaja alguna de comerciar á cañonazos, mayormente teniendo en vista nuestra favorable posicion natural, es un enorme absurdo—

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

Pailebot nacional Lucitano, de 15 toneladas, patron Simon Bruto, de Paisandú el 7, con 268 arrobas grasa, 1 bocoy sebo, 4 chiguas cerda, 247 cueros vacunos, 18 vegigas grasa; al patron.

Goleta n. 1.ª Mercedes, de 70 tns., p. T. Montenegro, de Santa Fé el 10, con 526 fanegas carbon, 80 camas algarrobo; al patron.

Pailebot n. San Martin, de 35 tns., p. Joaquin Cruz, del Rosario el 13, con 150 fanegas maiz, 10 cueros vacunos; al patron.

Balandra n. Luisita, de 20 tns., p. J. Carbon, de Gualeguay el 13, con 158 arrobas grasa, 62 idem lana, 14 carretadas leña, 25 arrobas sebo, 279 arrobas gordura; á Gandulfo.

Lanchon n. Dos Amigos, de 5 tns., p. Juan B. Silvestre, del Monte el 18, con 10 pipas agrio, 4 carretadas leña; al patron.

Balandra n. Vírgen del Carmen, de 15 tns., p. J. Luquese, de San Pedro el 13, con 500 cueros vacunos secos, 100 fanegas trigo, 200 arrobas grasa, 100 idem cerda; al patron.

Pailebot n. Armonía, de 18 tns., p. José Bautista, del Rosario (Costa Oriental) el 18, con 500 cueros vacunos secos; al patron.

Queche n Campeador, de 6 tns., p. G. Balenti, de Gualeguaychú el 16, con lastre; al patron.

Son nacionales...... 8

Buenos Ayres, Julio 19 de 1849.

Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han salido del Puerto hoy dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos y cargamentos.

Balandra nacional Martina, de 25 toneladas, patron Estevan Landon, para el Rosario, con 2 cajones sillas, 1 idem cera, 1 idem drogas, 3 piezas franelas, 50 docenas paquetes de cohetes, 4 bolsas arroz, 2 pipas vino, 10 rollos tabaco, 3 anclas, 20 quintales cabo, 3 piezas lona, 25 motones, 3 barrilitos pintura, 3 cajones de vidrios, 2 cajones latas, 1 reja para ventana, 1 pieza lona, 2 docenas chalecos; por Vicente Rosa y Ca.

Lanchon n. San José, de 5 tns., p. Natalio Castro, para el Baradero, con 1 y media pipa vino, 1 cuarterola idem dulce, 1 idem aniz, 9 resmas papel blanco, 1 cajon zarazas, 8 cajones cohetes, 2 barricas azucar, 1 cajon vino frontiñan, 1 idem ginebra, 1 canasto loza, 1 atado calzado, 1 fardo mercancías, 1 barrica de cerveza, 1 cajon mercancías; por el patron.

Goleta E. R. Generosa, de 38 tns., p. Angel Delugui, para Gualeguaychú, con 500 piés de tabla, 1 pipa vino, 1 barrica azucar, 1 idem fideos, 1 barril caña, 1 rollo tabaco, 1 tacho de cobre; por José M. Rughi.

Balandra n Felicidad, de 11 tns., p. Juan Bta. Barlari, para Santa Fé, con 44 cuñetes pintura, 3 cajones vidrios, 1 barril alquitran, 2 idem brea, 2 idem pintura en polvo, 1 bulto lienzo, 1 idem estopa, 1 idem cola, 4 tarros barniz y agua-raz, 1 cuarterola aceite linaza, 2 cajones negro humo, 5 marquesas de madera, 6 cuñetes clavos, 1 bocoy alcayatas; por el patron.

Goleta Correntina Restauracion, de 59 tns., p. Miguel Benites, para el Monte, en lastre; por el patron.

Ballenera Correntina Rosario, de 6 tns., p. Tomas Bonadose, para las Palmas, con 8 pipas vacías; por el patron.

Lanchon Entreriano Fortuna, de 3 tns., p. Pedro Pereda, para el Uaguay, en lastre; por Vicente Rosa y Ca.

Goleta n. Facio, de 23 tns., p Andres Basigalupe, para Santa Fé, en lastre; por el patron.

Goleta n. Galga, de 40 tns., p. Tomas Malagamba, para Corrientes, con 26 cajones mercancias, 3 fardos idem, 1 bocoy idem, 2 canastos loza, 4 cuñetes idem; por el patron.

Bergantin n. Dos Amigos, de 137 tns., p Luis Oñederra, para la Bajada del Paraná, en lastre; por el patron.

Balandra n. Luisa, de 23 tns., p. Francisco Neves, para el puerto de Ajó, en lastre; por el patron.

Goleta n. Gerónima, de 20 tns., p. Roque Schafino, para la Victoria, con 9 tablas de pino, 4 rollos de tabaco, 1 cajon con azucar pé, 1 idem efectos de tienda; por el patron.

Lanchon Santafecino Carmen, de 6 tns., p. Juan Figueroa, para el Baradero, en lastre; por Vicente Rosa y Ca.

Lanchon n. Napoleon, de 6 tns., p. Domingo Pasano, para el Monte, en lastre; por Vicente Rosa y Ca.

Bergantin Yngles Margaret, de 173 tns., cap. D. Crichton, para el Buceo, de retorno, con 325 moyes sal; por Juan Higginbothom.

Barca Americana Chicora, de 298 tns., cap. Jorge L. Howland, para Boston, con 1,488 cueros vacunos salados, 4,035 idem idem secos, 33 fardos cerda, 164 chiguas id. 144 fardos lana, 1 id. retobo de cuero, 30 chiguas lana, 2,500 astas; por Freyer y hermanos.

Bergantin Brasilero Belisario, de 232 tns., cap. Manuel da Silva Santos, para Puertos del Brasil, con 7 fardos cordobanes, 1,932 cueros vacunos secos, 3,835 quintales de carne tasajo, 282 cueros vacunos para forro; por José M. de Souza.

Son nacionales...... 14
Yd. Extrangeros.... 3

Total......... 17

Buenos Ayres, Julio 19 de 1849.

Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al Puerto el dia de la fecha con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

Goleta nacional Sultana, de 19 toneladas, patron Francisco Gotuso, de Gualeguaychú el 11 del corriente con 100 cueros de potro, 1,293 id. vacunos, 454 id. id.; á M. Pinedo.

Goleta n. María de 68 tns., p. Juan Denegri, del Paraná el 13, con 350 fanegas cal, 8 pipas y 7 marquetas sebo, 10 cueros de tigres y leones; al patron.

Goleta n. Luisa, de 35 tns. p. M. Antola, de Gualeguay el 13, con 124 cajones gordura, 476 cueros vacunos, 158 arrobas sebo, 161 id. grasa, 40 arrobas cerda, 108 id. lana, 6 carretadas leña, 2 barricas naranjas; á Gandulfo.

Bote n. Libre, de 2 tns., p. M. Jesus, de las islas del Paraná el 17, con 2 pipas agrio; al patron.

Goleta n. Concepcion, de 29 tns., p. Francisco Colombo, de Paisandú el 10, con 1,082 cueros vacunos secos, 162 arrobas sebo, 52 id. grasa; á Rughi.

Chalana n. Carmen, de 6 tns., p. S. Palano, de San Salvador el 12, con 16 carretadas leña; al patron.

Chalana n. Carmen, de 5 tns., p. Juan Gonzalez, del Monte el 13, con 100 bateas y 6 carretadas leña; al patron.

Bergantin Goleta n. Porteño, de 12 tns., p. Vicente Grane, de la Colonia el 19, con piedra; á Delfino.

Goleta n. Adelayda, de 124 tns., p. E. Sicardi, de Corrientes el 29 del pasado, con 2,375 cueros vacunos secos, 39 chiguas cerda, 17 id. lana, 2 trozos laurel, 11 tablas lapacho, 200 ejes, 29 tercios yerba, 3,000 picanillas, 25,000 cigarros; á A. Arocena.

Goleta n. Ferrolana, de 100 tns., p. Bernardo Gastaldi, de la Villa del Pilar en la Provincia del Paraguay el 18 del pasado, y de Corrientes el 23, con 1,900 cueros vacunos secos, 724 petacones tabaco, 29 tercios yerba, 9 bultos cerda, 23 cajas dulce; á Soneira.

[illegible] de Corrientes el 21 del pasado, con 361 tirantes, 100 palmas; á Mendez.

Ballenera n. Rayo Argentino, de 20 tns., p. L. Busso, de San Pedro el 14, con 140 fanegas trigo, 150 cueros vacunos, 2 cajones hacienda, 30 docenas cueros de carnero, 7 fanegas maiz; al patron.

Goleta n. Lealtad, de 58 tns., p. Carreras, de Corrientes el 29 del pasado, con 218 tirantes quebracho; á Molina.

Goleta n. Luisa, de 121 tns., capitan José Muratore, del Buceo ayer, en lastre; al capitan.

Bergantin ingles Gauntlet, de 206 tns., cap. Presley, de Liverpool el 30 de Abril, á Juan Best y hermanos-á Drabble y hermanos, 39 cajones efectos, 1 atado idem—á Carlisle y Ca., 14 fardos idem—á Juan Galt Smith y Ca., 2 cajones mercancías—á Bates,Stokes y Ca. 38 id. id., 25 fardos id—á Wilfrid Latham y Ca. 4 id. id., 1 atado id. 12 cajones id—á Barber y Orr, 25 cajones id., 5 fardos id., 2 atados id., 9 cascos ferretería, 6 cuñetes idem—á Bayley y hermanos, 3 cajones ferretería, 1 atado idem—á Hughes y hermanos, 2 fardos efectos, 1 atado idem—á Plowes, Atkinson y Ca., 24 fardos mercancías, 9 cajones idem—á Nash, Wilson y Ca., 2 idem idem, 1 atado idem—á Juan Best y hermanos, 197 cajones mercancías, 93 fardos idem, 50 canastos loza, 1 casco loza, 100 cajones platos de lata—á Briscoe y Ca., 6 cascos ferretería, 10 fardos mercancías-á Brownell Stegman, 20 fardos algodones, 31 cajones mercancías—á George Bell, 220 ollas fierro, 1,972 barras idem, 344 piedras de vereda, 23 toneladas carbon—á la órden. 3 fardos algodones, 2 cajones idem, 50 canastos loza, 4 cascos idem—á Nuttall y Ca., 2,030 ollas fierro, 1 casco ferretería—á Phillipps, Tomkinson y Ca., 12 fardos mercancías—á Samuel Hesse, 8 cascos ferretería, 1 cajon id., 991 ollas fierro—á T. Duguid y Ca., 1 fardo efectos.

Bergantin Yngles Susan, de 183 tns., cap. Law, de Liverpool el 20 de Abril, á Briscoe y Ca., con 273 toneladas carbon de piedra, á los mismos.

Barca Hamburguesa Harriet, de 355 tns., cap. Peters, de Nueva York el 2 de Mayo, á O. J. Hayes y Ca—á los mismos, 1,030 cajones té, 75 cascos drogas, 80 canastos frutas, 23 y media barricas nueces, 2 cascos pezcado, 1 cajon con 500 onzas de oro, 25 atados esteras, 1 baul ropa, 1 cajon mercancías, 4 baules útiles de daguerreotipo, 517 bultos drogas, 99 atados ripias. 75 barricas arroz, 5,924 tablas pino, 816 piedras. 4 cajones muebles, 4 espeques, 50 barricas cidra, 4 idem libros y muebles, 1 carruage, 5 fardos yerbas, 27 cajones fósforos, 3 cascos espíritus, 5 fardos drogas, 4 idem zarzaparrilla, 6 cerones drogas, 2 barricas idem, 5 idem idem, 4 barriles, 6 fardos idem, 10 barricas barniz, 1 paquete papel, 3 bultos lacre, 4 idem luciferos, 1 cajon con 1 retrato, 1 idem diversos, 40 onzas de oro.

Son nacionales...... 14
Extrangeros........ 3

Total.............. 17

Buenos Ayres, Julio 20 de 1849.

Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos y cargamentos.

Pailebot Correntino Yndustrioso, de 19 toneladas, patron José Rossi, para Gualeguychú, con 10 rollos tabaco, 8 frasqueras ginebra, 6 cajas azucar, 10 tercios yerba, 3 fardos géneros, 4 cajones almidon; por Rosa y Ca.

Goleta nacional San José Ytati, de 26 tns., p. Nicolas Bursone, para el Rosario, con 2 pipas caña, 5 barricas azucar, 40 damajuanas aniz, 1 canasto loza, 1 cuarterola vinagre; por el patron.

Zumaca n. Victoria, de 80 tns., p. Pablo Frugone, para el Arroyo de la China, con 89 tablas pino, 5 fardos hacienda, 2 cajones idem, 1 fardo papel, 12 ollas fierro, 3 pipas vino, 4 barricas idem, 8 rollos tabaco, 1 cuarterola bebida, 1 petaca tabaco, 1 canasto loza, 600 atados fleges, 1 bulto tafiletes, 12 sillas de caoba, 2 bultos alfombras de tripe, 2 rollos esteras, 1 cajon marcos de retratos, 2 cajones loza, 1 idem candeleros, 2 barricas alquitran, 1 idem brea, 1 cajon encomiendas, 14 idem muebles; por el patron.

Barca Francesa Sultana, de 227 tns., cap. M. A. Maset, para el Havre de Gracia, con 1,163 cueros vacunos salados, 5,086 idem idem secos, 10 pipas grasa, 209 cajones sebo, 117 fardos cerda, 23 idem lana, 18 idem garras, 2 idem plumas de avestruz, 1 idem cueros lanares, 1,400 astas; por Juan Higginbothom.

Son nacionales...... 3
Yd. extrangeros... 1

Total............... 4

Buenos Ayres, Julio 20 de 1849—

Pedro Ximeno—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

YNTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL NORTE.

Julio 15.

De la Guardia de Lujan ha conducido don Tiburcio Lescano 140 cabezas, compradas por don Luis Martinez; 23 á don José Maria Lima, 117 á don Juan Felix Martinez: para abasto—que hacen las—— 140

Dia 16.

De San Antonio de Areco ha conducido don Zacarias Miranda 68 cabezas, compradas por don Lucas Galileana, 5 á don Bernardo Gutierrez, 3 á don Miguel Gaete, 60 á don Fermin Alfoncin: para abasto—que hacen las—— 68

Con tres guias 1.ª de San Nicolas 2.ª de San Pedro 3.ª del Baradero ha conducido don Andres Lencina 58 cabezas, compradas por don Francisco Villaverde; 5 á don Cacimiro Gomes, 4 á doña Paula Lencina, 8 á don Luis Rocha, 5 á don Hipólito Casares, 3 á don Mariano Albero, 2 á don José Lontbares, 2 á don Cruz Rocha, 7 á don José Camaño, 4 á don Feliz Camaño, 8 á don Lucio Galloso, 5 á don Tomas Camaño, 3 á don Mariano Espinosa, 2 á don Pablo Camaño: para abasto—que hacen las—— 58

Con dos guias, 1.ª de Lobos, 2.ª de Cañuelas ha conducido dan José Maria Alva, 528 cabezas, compradas por don Jorge Dowdall; 133 á doña Micaela Rosales, 36 á don Telesforo Zepeda, 25 á doña Eusebia Ruis, 62 á don Vicente Pueblas, 40 á don Rumualdo Cabello, 22 á doña Calixta Yllescas, 14 á don Mariano Ramayo, 5 á don José Allende, 8 á don Benito Zepeda, 3 á doña Ana Zepeda, 1 á don Fulgencio Basabides, 1 á don Pascual Cañas, 150 á don Felipe Castro, 5 á don Miguel Torres, 1 á doña Maria Ocampos, 1 á don Ramon Vidal, 18 á don Roman Villegas, 1 á don José Herrera, 1 á don José Bargas, 1 á don Simon Loisa: para Saladero—que hacen las—— 528

Con dos guias, 1.ª de Arrecifes, 2.ª del Baradero ha conducido don Justo Miranda 236 cabezas, compradas por don Jorge Dowdall; 45 á doña Petronila Arias, 9 á don Narciso Cardoso, 3 á don Crisóstomo Cardoso, 146 á don José Santos Gomes, 1 á don Domingo Martinez, 1 á don Francisco Magallanes, 1 á don Santos Ramires, 1 á don Fortunato Sosa, 2 á don Patricio Linche, 2 á doña Susana Vera, 25 á don José Leon Benites: para saladero—que hacen las—— 236

Del Salto ha conducido don Francisco Gonzalez 200 cabezas compradas por don Juan Fernandes del Sr. don Prudencio O. de Rosas: para saladero—que son las— 200

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

YNTRODUCION DE FRUTOS.

MERCADO DEL SUD.

Julio 18.

Cueros vacunos		3,403
Yd. caballares		121
Yd. becerros		71
Yd. lanares	[docena]	270½
Cerda	[arrobas]	220½
Sebo	[arrobas]	207
Grasa	[arrobas]	504
Papas	[arrobas]	1,105
Pluma de avestruz	[libra]	247½
Ganado lanar	[cabezas]	3,629
Cerdos		4

MERCADO DEL OESTE.

Julio 16.

Cueros vacunos		1,234
Yd. de potro		142
Yd. de carnero		924
Yd. de nonato		8
Grasa	[arrobas]	532
Sebo	[arrobas]	545
Crin	[arrobas]	32
Lana	[arrobas]	16
Maiz	[fanegas]	587
Trigo de Chile	[fanegas]	240
Trigo para engranerar	[fanegas]	1,450
Ganado lanar	[cabezas]	447

Trigo vendido en el dia de la fecha, con expresion de los vendedores y compradores—á saber.

	Fanegas.	Precios
D. Felix Teves á don Juan Devisensy	160	á 40
» Lázaro Molina á don Miguel Poledo	20	45
» Juan Chevez á don Federico Mendez	35	25
Dicho Chevez al mismo Mendez	21	35
» Manuel Lopez á don Juan Miranda	244	40
» Damian Velarde á don José Lopez	80	35
» Bernardo Gonzalez á don Juan Lombardo	120	22
» Manuel Figueredo á don Juan Devisensy	220	39
» Juan Ramon Victorica á don Estanislao Niño	170	39
» Francisco Beserradi á don Pedro Auli	21	50
» Eliseo Belmudes á don Bernardo Rodriguez	84	38
» José M. Rodriguez á don Federico Mendez	[illegible]	47
» Leonardo Balenzuela á don Juan Miranda	60	50
Dicho Balenzuela al mismo Miranda	40	40
El mismo Balenzuela á dicho Miranda	20	30
Da. Evarista Montenegro á don José Castro	22	35
D. José Baliero á don Faustino Correa	80	38
» Venero Ybarra á don Federico Mendez	60	47
» Toribio Roldan á don Faustino Correa	45	45
» Eusebio Carmona, á don Federico Mendez	107	37
» Marcelino Unzué, á don Juan Miranda	59	38
» José Leon Gatica, á don José Castro	126	27
Dicho Gatica á don Federico Mendez	110	42
Da. Tomasa Monserrat, á don Faustino Correa	21	52
Dicha Monserrat, al mismo Correa	21	35
La misma Monserrat, á don Carlos Tourello	17	35
D. Bartolo Parodi, á don Carlos Yevane	100	35
» Francisco Beserra, á don Pedro Auli	21	50
	2,142	

Se han vendido dos mil ciento cuarenta y dos fanegas trigo de pan, á los precios desde 22 hasta 52 pesos; perteneciente á la clase superior, regular é inferior.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años, de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Oficina Originaria del Consulado—

Aviso del consulado.

Por disposicion del Tribunal de Consulado se comboca á junta general á todos los acreedores del fallido D. Gregorio Rodriguez para el jueves 30 del corriente a las doce del dia en el salon del Despacho bajo la Presidencia del Señor Teniente de Cónsul primero D. Vicente Martinez. Lo que se hace saber á los acreedores para su asistencia con los documentos de Crédito en el papel sellado correspondiente—Buenos Ayres, Julio 18 de 1849.

Calleja.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO JUDICIAL.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Ynstancia en lo Civil Dr. D. Romualdo Gaete, se ha de rematar á quien mas diere á dinero de contado, en los dias 25, 26 y 27 del corriente, un terreno y rancho perteneciente a la testamentaría de Doña Ysabel Reyes, sito á inmediaciones de la capilla del Carmen, en una calle nueva sin nombre parroquia de la Piedad, compuesto su suelo de 6 y media varas de frente al Este, con 28 de fondo, tasada en la cantidad de 5,600 pesos moneda corriente; las personas que gusten instruirse de las tasaciones y demas antecedentes referentes á dichos ranchos, pueden ocurrir á la oficina del Escricano que subscribe. Buenos Ayres, Julio 16 de 1849.

Adolfo Conde.
Escribano Público.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Ynstancia en lo Civil Dr. Don Manuel Mansilla, se cita, llama y empliza á todas las personas que se consideren herederos y acreedores á los bienes del finado extrangero, D. Pascual Matarino, para que comparezcan á la sala de su despacho dentro de quince dias desde la fecha, á deducir sus derechos. Buenos Ayres, Julio 23 de 1849,

Luis Lopez.
jl20 8p Escribano Público.

Ojo á la pérdida.

Ayer como á las 7 de la noche se ha desaparecido de la calle de Maypú núm. 14, un caballo oscuro con apero completo; lleva freno con copas de plata y las riendas son de anta. La persona que lo entregue ó dé noticia de su paradero, será generosamente gratificada en la calle y número arriba indicado. jl20 3p

---

Pérdida de 240 pesos papel.

Se le ha perdido á Benito Gutierrez ordenanza de la Capitanía del Puerto, la cantidad de 240 pesos papel moneda corriente, desde la administracion de Correos á la casa del Ministro Arana, de esta á la de Da. Ventura Corvalan, de esta á la calle Santa Clara y de esta hasta doblar para San Francisco en la calle la Defensa y de aquí hasta la casa de D. Pedro Angelis; cuya pérdida sucedió el dia 20 del presente Julio, á la hora de 11 á 12 de la mañana. La persona que hubiere encontrado dicho dinero, si tiene á bien se servirá entregarlo en la oficina de dicha Capitanía del Puerto, que será recompensado con la mitad. jl20 3p

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

REMATES.

POR THOMAS GOWLAND.

En el almacen Plaza del General San Martin No. 118.

El Miercoles 25 del corriente á las 10 en punto, se rematarán precisamente á la mejor postura por redondear el negocio todas las existencias de dicho almacen que consisten de lo siguiente.

Loza y cristales surtidos, azucar blanca en barricas, idem terciada en idem, arroz de la Carolina en barricas, idem del Brasil en bolsas, yerba parnaguá en tercios y sobornales, tabaco paraguayo, pasas de Málaga, pipas de vino carlon, idem de vino dulce y seco de Málaga, idem de caña alambicada de la Havana, idem de anis y aguardiente, ginebra en frasqueras y damajuanas, bordalesas de vino frances, miel de caña, tabaco ed rollos, sal gonesa, azul para ropa, argollas de fierro para cinchas, parrillas, espumaderas, molinillos, candados, pávilo, yerba paraguaya, almendras, pimienta, café, licores embotellados, almidon de trigo vino burdeos, almidon de mandeoca, aceite frances, aceitunas malagueñas, armazon, mostrador, útiles del negocio, &a., &a. &a.

Editor responsable: **SANTIAGO KIERNAN.**